

Contabilidad e información financiera

Introducción a la Contabilidad · Grado en ADE · UNED



Índice

- 1.1 Decisiones económicas y Contabilidad
- 1.2 El sistema de información contable
- 1.3 El sujeto o entidad contable
- 1.4 Empresa y tipos de empresas
- 1.5 Los usuarios de la información financiera
- 1.6 Objetivos y requisitos de la información financiera
- 1.7 Contabilidad financiera y contabilidad de gestión
- 1.8 Normativa contable y Plan General de Contabilidad

APUNTES · TEMA 1

1.1 Decisiones económicas y Contabilidad

La actividad económica se manifiesta a través del conjunto de transacciones que tienen lugar entre los sujetos que intervienen en el mercado para satisfacer sus necesidades. En estos intercambios se involucran todos los individuos y grupos sociales (empresas, administraciones, consumidores, etc.).

La actividad económica se desarrolla en el marco de una **economía social de mercado**, sistema caracterizado por:

- a. El predominio de la propiedad privada de los medios de producción.
- b. La concurrencia de decisiones económicas dispersas (no planificadas por una autoridad central).
- c. El ánimo de lucro, como principal motor de la economía.
- d. La existencia de limitaciones a los puntos anteriores, derivadas de la responsabilidad social de las unidades económicas.

La actividad económica acontece dentro de un **ambiente de incertidumbre**. Las entidades económicas deben adoptar continuamente decisiones económicas para conseguir la mejor asignación de los recursos.

La **contabilidad** permite la elaboración y comunicación de información económico-financiera normalizada a un amplio colectivo de potenciales usuarios.

IDEA CLAVE

Suele decirse que la contabilidad es **el lenguaje de los negocios**.

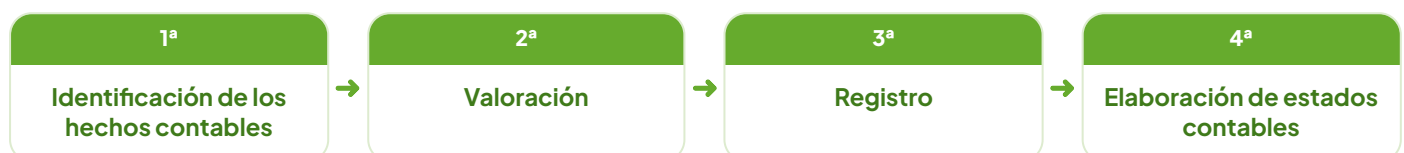
La economía trata de explicar las relaciones económicas con un enfoque conceptual, mientras que la contabilidad pretende captar y medir tales relaciones con una finalidad esencialmente práctica.

La contabilidad, en definitiva, desarrolla las funciones propias de un sistema especializado de información, o sistema de tratamiento de los datos financieros, referidos a un determinado sujeto económico.

1.2 El sistema de información contable

El sistema de información contable realiza las siguientes funciones:

CUADRO 1.1 Funciones básicas desempeñadas por el sistema de información contable



APUNTES · TEMA 1

Para obtener la información financiera final, que nos va a proporcionar datos sobre la realidad de la empresa, se debe seguir una serie de pasos previos:

- a. Identificación de los hechos contables:** primero se debe determinar cuáles son los acontecimientos que van a repercutir directamente en el patrimonio de la empresa. Estos se denominan **hechos contables** y son los que debemos contabilizar.
- b. Valoración:** una vez identificados, los hechos contables deben ser valorados en unidades monetarias. La valoración consiste en medir en unidades monetarias el efecto financiero de las transacciones u operaciones que afectan a la contabilidad. Es una de las etapas de mayor complejidad dentro de la actividad contable básica.
- c. Registro:** una vez identificados y valorados los hechos contables, pasamos a su registro. Es la parte más mecánica; consiste en aplicar un método concreto para registrar los hechos, que se llama **método de la partida doble**. A la etapa de registro se le suele denominar **teneduría de libros**.
- d. Elaboración de informes (estados contables o estados financieros):** después de identificar, valorar y registrar los hechos contables, esta información debe ser comunicada a los usuarios. El objetivo de la contabilidad es elaborar información financiera para que pueda ser utilizada por los usuarios en su toma de decisiones. Los estados financieros que han de elaborar y publicar anualmente las empresas se denominan **cuentas anuales**.

PRINCIPAL COMETIDO

El sistema de información contable tiene como principal cometido **suministrar información útil** en el proceso de toma de decisiones económicas, pero constituye también una potente herramienta de **control y rendición de cuentas** de los directivos y responsables de la gestión, que era originariamente el objetivo prioritario de la contabilidad.

1.3 El sujeto o entidad contable

Los sujetos económicos suelen clasificarse en dos grandes grupos:

Unidades económicas de producción (empresas)

Tienen por objeto la producción y/o distribución de bienes y/o servicios.

Unidades económicas de consumo

Destinatarios finales o consumidores de dichos bienes o servicios. Ejemplos: familias, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, y también las propias empresas.

Atendiendo a la actividad desarrollada por el sujeto contable, es posible hacer ya una primera división de esta disciplina, distinguiendo entre **contabilidad de unidades económicas de producción** o contabilidad de empresas y **contabilidad de unidades económicas de consumo** (contabilidad familiar, contabilidad pública y contabilidad de entidades no lucrativas).

El objetivo prioritario de este texto es el estudio de la contabilidad de empresas, por lo que en el siguiente epígrafe se incluye una definición elemental de empresa, así como una propuesta de clasificación de estas atendiendo a un doble criterio: el sector económico en el que desarrollan su actividad y la forma jurídica adoptada.

1.4 Empresa y tipos de empresas

a) Atendiendo al sector económico en el que desarrollan su actividad productiva

Sector	Actividad	Ejemplos
Primario	Explotación de recursos naturales	Empresas agrícolas, ganaderas, pesqueras o mineras
Secundario	Transformación de recursos (materias primas) en bienes aptos para ser utilizados por los consumidores finales o por otras empresas. Se llaman empresas industriales o de fabricación	Empresas constructoras, de fabricación de muebles, etc.
Terciario: empresas comerciales	Compra de productos para su posterior venta, pero sin someterlos a transformaciones	Grandes almacenes, supermercados, ferreterías, etc.
Terciario: servicios en sentido estricto	Prestan algún tipo de servicio a terceros; no se dedican a la venta de productos	Agencias de viajes, hoteles, despachos de abogados, agencias de publicidad, etc.

El sector terciario agrupa a las que suelen llamarse **empresas de servicios**: comerciales y de servicios en sentido estricto.

b) Atendiendo a su forma jurídica

Las empresas pueden adoptar dos formas jurídicas básicas:

Empresa individual

Unidad económica cuyo titular es una **única persona física**. Se trata de negocios de pequeña dimensión. Carece de personalidad jurídica independiente, por lo que el propietario deberá responder de las posibles obligaciones contraídas por esta **con su patrimonio personal**.

Sociedad mercantil

Entidad jurídica y económicamente independiente de sus propietarios o socios, que facilita dos objetivos fundamentales:

- Acumular el capital necesario para acometer actividades que precisan de importantes sumas de dinero.
- Limitar la responsabilidad contraída por los socios respecto a los resultados derivados de su gestión.

Los principales tipos de sociedades mercantiles son los siguientes:

CUADRO 1.2 Tipos de sociedades mercantiles y siglas

Grupo	Sociedades
A) Sociedades personalistas	Sociedad Colectiva (S.C.) Sociedad en Comandita o Comanditaria (S. en Com.)
B) Sociedades de capital	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) o Sociedad Limitada (S.L.) Sociedad Anónima (S.A.)

APUNTES · TEMA 1

Las sociedades mercantiles pueden ser de dos tipos:

- **Sociedades personalistas:** sus socios responden personal e ilimitadamente de las deudas de la empresa.
- **Sociedades capitalistas:** sus socios responden de forma limitada de las deudas sociales.

A su vez, las **sociedades personalistas** pueden ser de dos tipos:

Sociedad	Responsabilidad de los socios
Sociedad colectiva	Todos los socios responden frente a terceros de los resultados de la gestión de la empresa con todo su patrimonio personal. Responden de forma personal, solidaria e ilimitada de las deudas de la sociedad.
Sociedad comanditaria simple	Coexisten dos tipos de socios: <ul style="list-style-type: none"> • Socios colectivos: responden con su patrimonio personal, como en las sociedades colectivas. • Socios comanditarios: solo responden de las pérdidas y de las deudas sociales hasta el límite de sus respectivas aportaciones.

Por su parte, las **sociedades capitalistas**, cuyos socios responden de forma limitada de las deudas sociales, se encuentran reguladas en la Ley de Sociedades de Capital:

Sociedad	Características
Sociedad anónima	Tiene su capital dividido y representado en acciones . Los accionistas nunca responden personalmente de las deudas sociales: limitan su responsabilidad al importe del capital aportado. El capital mínimo para constituir una sociedad anónima es de 60.000 € . En los estatutos debe constar el número de acciones en que está dividido el capital, su valor nominal y su clase o serie, si existieran varios tipos de acciones. Además, el capital debe estar suscrito íntegramente para que pueda constituirse la sociedad (todas las acciones deben ser asumidas o suscritas por un accionista). Para su constitución, la ley exige que dicho capital esté desembolsado como mínimo en un 25 % .
Sociedad de responsabilidad limitada	Tiene su capital dividido en participaciones y sus partícipes limitan su responsabilidad al capital aportado. El capital mínimo es de 3.000 € . En los estatutos debe aparecer el número de participaciones en que está dividido el capital, su valor nominal y su numeración correlativa. El capital debe estar suscrito y desembolsado íntegramente para que la sociedad pueda constituirse.

1.5 Los usuarios de la información financiera

La información financiera elaborada y publicada por cada sujeto contable tiene como potenciales destinatarios un amplio colectivo de usuarios. Suelen distinguirse los siguientes grupos:

CUADRO 1.3 Clasificación de los potenciales usuarios de la información contable

USUARIOS EXTERNOS	Vinculados contractualmente a la empresa, de manera permanente o esporádica	<ul style="list-style-type: none"> • Socios y accionistas • Empleados • Hacienda Pública • Entidades bancarias • Proveedores • Clientes, etc.
	Sin relación contractual con la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Inversores potenciales • Organismos públicos • Sindicatos y organizaciones empresariales • Empresas competidoras • Público en general
USUARIOS INTERNOS	Responsables de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores • Directivos • Empleados (en razón de su actividad laboral)

1.5.1. Necesidades de los usuarios externos

Son aquellos usuarios que carecen de atribuciones directas con respecto a la gestión empresarial.

Usuario	Para qué necesita la información
Socios y accionistas (propietarios de la empresa)	Para decidir sobre la conveniencia de mantener, reducir o incrementar su participación en la empresa.
Empleados	Porque dependen económicamente de la empresa.
Hacienda Pública	Recauda impuestos de las empresas, que han de ser reconocidos por estas en sus registros contables. El impuesto sobre sociedades, por ejemplo, se calcula a partir de la información elaborada contablemente.
Entidades bancarias	Suelen ser los principales financiadores externos de las empresas; necesitan conocer la información para determinar si serán capaces de devolver las cantidades prestadas.
Proveedores y otros acreedores	Son los prestamistas no financieros de las empresas; necesitan conocer la capacidad de la empresa para devolver sus deudas.
Clientes	Demandarán información a la empresa con el fin de evaluar su continuidad.

Los colectivos anteriores constituyen los principales usuarios de la información contable publicada por las empresas, pero en la actualidad se admite que cualquier persona o colectivo (el público en general) puede tener algún tipo de interés legítimo referido a las empresas que actúan en el mercado.

APUNTES · TEMA 1

IDEA CLAVE

La información financiera más adecuada para satisfacer simultáneamente necesidades tan amplias y diversas suele ser la que permite cubrir las necesidades de los **propietarios**, que son quienes soportan un riesgo mayor. Esta información cubrirá muchas de las necesidades de la mayoría de los demás usuarios.

1.5.2. Necesidades de los usuarios internos

Son los responsables de la gestión, directivos y gestores de la empresa, que también demandan información financiera. En el área de producción se necesita información para saber qué bienes se tienen que producir; el área financiera necesita saber qué volumen de recursos precisa, etc.

Estos usuarios necesitan, además de la información financiera destinada a los usuarios externos, informaciones adicionales para desempeñar de manera privada la planificación y el control de la actividad. Esta información se denomina **información contable para la gestión**.

1.6 Objetivos y requisitos de la información financiera

Objetivos de las cuentas anuales, según el Plan General de Contabilidad:

- Las cuentas deben mostrar la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- Deben proporcionar **información útil**, clara y comprensible, para que los usuarios puedan tomar sus decisiones de manera fundamentada.

CUADRO 1.4 Objetivos y requisitos de la información financiera según el PGC

OBJETIVOS	Imagen fiel	Utilidad
REQUISITOS PRIMARIOS	Relevancia Valor predictivo	Fiabilidad Neutral Completa
REQUISITOS SECUNDARIOS	Comparabilidad Temporal Espacial	Claridad Formación en Contabilidad y Finanzas

APUNTES · TEMA 1

Requisitos exigidos, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad:

Tipo	Requisito	Significado
Primarios o básicos	Relevancia	La información debe ser útil para la toma de decisiones económicas. Una información es relevante cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
	Fiabilidad	La información contable debe expresar con el máximo rigor las características básicas y condiciones de los hechos reflejados. La información es fiable cuando está libre de errores materiales y es neutral, es decir, cuando no favorece los intereses de ningún colectivo en particular.
Secundarios	Comparabilidad	La información contable debe ser comparable tanto en el tiempo como con la publicada por otras empresas. Este requisito exige que los hechos contables de similar naturaleza se valoren y representen usando métodos contables uniformes a lo largo del tiempo.
	Claridad	Implica que los usuarios de la información contable puedan formarse juicios que les faciliten la toma de decisiones.

Restricciones a la hora de contabilizar e informar sobre una determinada operación:

Oportunidad	Periodicidad adecuada.
Razonabilidad	Cuando la información no pueda ser exacta, habrá que perseguir una aproximación adecuada.
Economicidad	A veces, suministrar una información contable con niveles máximos de relevancia y fiabilidad puede suponer un coste excesivo.

1.7 Contabilidad financiera y contabilidad de gestión

Podemos diferenciar dos tipos básicos de información contable:

Información contable externa o financiera

Es la contabilidad objeto de estudio en esta asignatura, la que deben elaborar **obligatoriamente** las entidades económicas.

Información contable interna o de gestión

Contabilidad interna que elabora la propia entidad **voluntariamente** para controlar sus costes y tomar decisiones.

APUNTES · TEMA 1

En el siguiente cuadro recogemos las diferencias:

CUADRO 1.5 Diferencias entre la Contabilidad financiera y la Contabilidad de gestión

	Contabilidad financiera	Contabilidad de gestión
Usuarios	Externos e internos	Internos
Características cualitativas dominantes	Fiabilidad (objetividad y verificabilidad)	Relevancia y oportunidad
Naturaleza de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Predominantemente histórica • Financiera (monetaria) • Muy agregada 	<ul style="list-style-type: none"> • Histórica y previsional • Financiera y no financiera • Alto grado de detalle
Regulación	Sujeta a la legislación mercantil	No sujeta a normas externas
Periodicidad de los informes emitidos	Mínima: una vez al año	Según necesidades de los directivos

En esta asignatura serán objeto de estudio los fundamentos de la contabilidad financiera, en relación con las cuatro funciones básicas atribuidas a la misma, esto es, identificación, valoración y registro de los hechos contables, así como la preparación de los estados contables principales: el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.8 Normativa contable y Plan General de Contabilidad

El organismo privado **International Accounting Standards Board (IASB)** ha avanzado en el proyecto de conseguir una mayor uniformidad y comparabilidad de la información financiera empresarial. Los pronunciamientos del IASB incluyen las **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)** y las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, que regulan el tratamiento contable de las principales partidas de los estados financieros.

Desde 2002, la Unión Europea ha aprobado varias disposiciones que obligan o recomiendan a las empresas adoptar las normas del IASB.

La normativa contable relativa a las cuentas individuales de las empresas españolas es potestad de las autoridades nacionales, que optaron por elaborar un nuevo **Plan General de Contabilidad (PGC)**, vigente desde el 1 de enero de 2008, adaptado en lo esencial a las NIC/NIIF, tarea realizada en el seno del **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)**.

El PGC (Real Decreto 1514/2007) regula la contabilidad financiera empresarial y representa la convergencia, en los aspectos fundamentales, de la regulación contable española con la normativa del IASB.

APUNTES · TEMA 1

El PGC se desarrolla en cinco partes, además de una amplia introducción explicativa; solo las tres primeras son obligatorias en todo su contenido:

CUADRO 1.6

Estructura del Plan General de Contabilidad y obligatoriedad

Parte	Denominación	Carácter
	Introducción	Explicativo
Primera	Marco conceptual de la Contabilidad	Obligatorio
Segunda	Normas de registro y valoración	Obligatorio
Tercera	Cuentas anuales	Obligatorio
Cuarta	Cuadro de cuentas	No vinculante
Quinta	Definiciones y relaciones contables	No vinculante (*)

(*) Excepto cuando contienen criterios de registro o de valoración.

- 1. Marco conceptual de la Contabilidad:** establece los documentos que integran las cuentas anuales y sus objetivos generales, así como los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración que han de aplicarse.
- 2. Normas de registro y valoración:** desarrolla los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte. Se recogen los criterios de registro y valoración de las distintas transacciones y elementos patrimoniales.
- 3. Cuentas anuales:** incluye las normas de elaboración de estos documentos, así como los formatos o modelos (normales y abreviados). Lo estudiamos en el tema 14.
- 4. Cuadro de cuentas:** contiene codificados en forma decimal los grupos, subgrupos y cuentas, acompañados de un título expresivo de sus contenidos. Los hechos contables los expresaremos a través de las cuentas; existen multitud de cuentas que nos ayudan a plasmar uniformemente las operaciones contables.
- 5. Definiciones y relaciones contables:** se definen las distintas cuentas y partidas que figuran en las cuentas anuales.